ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR"

PONENCIA No. 002 – PRORROGA
CONTRATO No. 0102-ARC-CBNL01-2024

DE: JDEBUS	**FECHA:** 18 DE DICIEMBRE DE 2024
PARA: CBNL01	**COPIA:** JADMBNL01

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO	ADQUISICIÓN
OBJETO	ADQUISICIÓN DE CARPA PARA EL DEPARTAMENTPO DE BUCEO Y SALVAMENTO, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.
CONTRATISTA	CARPAS LA CIMA S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	18 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR CONTRATO INICIAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 34.295.800,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICION	Ninguna
VALOR CONTRATO FINAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 34.295.800,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 19824 del 10 de septiembre de 2024
FORMA DE PAGO	PAGO TOTAL
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	18 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	117824 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	TF OTÁLORA RODRÍGUEZ DIANA LORENA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1018465087 A/B DEBUS – BNL01 - CEL. 3116086118
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	95%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	VIGENTES
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	$0

2. MODIFICACIONES REALIZADAS

- PRORROGA HASTA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2024

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	• PRORROGA HASTA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2024.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En el ejercicio de su función constitucional, la Armada Nacional tiene la misión de "*Contribuir a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo del poder marítimo y a la protección de los intereses de los colombianos".*

La Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" es responsable de la contratación de bienes y servicios para cumplir con sus actividades misionales. Por lo anterior se contrató mediante contrato No. 0102-ARC-CBNL01-2024 la adquisición de carpa para el Departamento de Buceo y Salvamento, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico. Acuerdo oficio de fecha 18 de diciembre de 2024, la señora Lina Marcela Viloria Castro, representante legal de Carpas la CIMA S.A.S solicita una prórroga para la fecha de ejecución del contrato No. 0102-ARC-CBNL01-2024 hasta el día 23 de diciembre de 2024, por motivos de transporte a la cuidad de Cartagena.

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR:

- Plazo del contrato: modificar plazo de ejecución del contrato hasta el 23 de diciembre del 2024.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN A REALIZAR

Que los artículos 14 numeral 1 y el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, con los requisitos y condiciones que libremente acuerden o que dispongan las Leyes especiales de aplicación.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad a los contemplados y definidos para el contrato No. 0102-ARC-CBNL01-2024.

2. ANEXOS

- Oficio de fecha 18 de diciembre de 2024, de referencia Contrato No. 0102-ARC-CBNL01-2024 – solicitud prorroga contrato, suscrito por la representante legal Carpas la CIMA S.A.S.
- Oficio No. 20240021120510421/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDEBUS-JDINGE-29.25 de fecha 18 diciembre 2024, asunto viabilidad de prorroga contrato No. 0102-ARC-CBNL01-2024, dirigido a la representante legal Carpas la CIMA S.A.S.

Respetuosamente,

GERENTE DE PROYECTO

Elaboró: – Supervisora Contrato